

17
92

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
Miembros de la Firma
BAKER & MCKENZIE

Avenida 82 No. 10-82, 6° Piso
Teléfono: (57-1) 834-1500
Bogotá, D.C. COLOMBIA
www.bakernet.com
office.bogota@bakernet.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 03030070 00010000 Folios: 1
Fecha (AUD): 2003-08-26 16:34:25
Trámite : 002 PATENTES 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC.
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

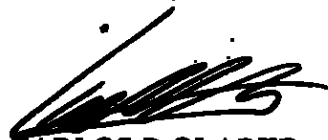
Ref.: Solicitud colombiana de Patente No. 03030070
Solicitante: INVESA S.A.

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor y vecino de Bogotá. D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor ALVARO CORREA ORDOÑEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.143.366 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional número 20.281, para que sea él quien en adelante, asuma el trámite de la presente solicitud.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,



CARLOS R OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T. P. No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció

Quién exhibió la C.C. No. 127.985.700

expedida en Bogotá T.P. 742.5

y declaró que las firmas y huella que aparecen en el presente Memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto

Memorial dirigido a interesado

Santafé de Bogotá, D.C.

10 JUL 2003

Firma del Duesante

HUELLO

Autorizó la siguiente Diligencia

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE

DE COLOMBIA
DEL CIRCULO DE
DE BOGOTÁ, D.C.

MONICA BAUTISTA M
NOTARIA ONCE (S)

Folio ~~23~~

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
Apoderado(a)

Oficio No. **03993**

REFERENCIA:

Radicación	03-30070
Trámite	002
Evento	001
Actuación	430
Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

23 OCT. 2003

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia